



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

1 DE ABRIL DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3039

CONVENIO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB-001/2019

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" POR CONDUCTO DE LA DRA. NORA FRÍAS MELGOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, POR AUSENCIA DEL C. COMISIONADO NACIONAL Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDAN FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y COMO DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, Y POR C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de octubre 2012, "LAS PARTES" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como en las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios y/o insumos federales, mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la prestación de los servicios de "LA ENTIDAD" con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 15, apartado B de la Ley General de Salud, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO".

De conformidad con lo establecido en la Cláusula SEGUNDA de "EL ACUERDO MARCO", están facultados para la celebración de los Convenios Específicos que al efecto se suscriban, por parte de "LA ENTIDAD", los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Salud y Director General de los Servicios de Salud y el Titular de la Secretaria de Salud y Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y el Titular de la Secretaría de Finanzas del estado de Tabasco, y por parte de "LA SECRETARÍA", el Comisionado Nacional contra las Adicciones

Conforme al artículo 6, fracción I de la Ley General de Salud, uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, es proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1 En términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Federal, a la cual conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción I del citado ordenamiento y 7 de la Ley General de Salud, le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, así como la coordinación del Sistema Nacional de Salud.

I.2 De conformidad con el artículo 2, literal C, fracción VII Bis del Reglamento de la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional contra las Adicciones, en lo sucesivo, "CONADIC", es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, operativa y administrativa, como lo establece el artículo 1 del *"Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016.

I.3 Corresponde a la Comisión Nacional contra las Adicciones, entre otras atribuciones, proponer al Secretario de Salud, la política y estrategia nacionales, los programas en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones, así como conducir y coordinar su instrumentación que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para los programas antes enunciados y que están vinculados con la prevención y el control de las adicciones, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias tengan otras unidades administrativas o dependencias, conforme a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 3 del *"Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016.

De igual manera, le corresponde proponer y realizar las gestiones para la celebración de convenios y acuerdos de coordinación de la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas, para impulsar su apoyo y participación en el desarrollo de las acciones en materia de los programas a su cargo; proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y de los insumos utilizados en los programas a su cargo, en coordinación con las unidades administrativas competentes.

I.4 La Directora General de la Comisión Nacional contra las Adicciones tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Especifico, según se desprende de lo previsto en los artículos 4, fracción II y 5 del *"Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y*

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016; en relación con lo que dispone el artículo 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

- I.5 Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico, mismos que le fueron asignados a “**EL PROGRAMA**” en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019.
- I.6 Para efectos del presente Convenio Especifico señala como domicilio el ubicado en Avenida Marina Nacional, Número 60, Piso 4, Col. Tacuba, Miguel Hidalgo, Código Postal 11410, en la Ciudad de México.
- II. “**LA ENTIDAD**” declara que:
- II.1. Forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- II.2. La Secretaría de Finanzas del Ejecutivo del Estado es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con lo establecido en los artículos 52, párrafo primero de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco, así como párrafos primero y segundo, 3, párrafo primero, 4, párrafo primero y 26, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 10 fracción I del Reglamento interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.
- II.3. El C.P. Said Arminio Mena Oropeza Secretario de Finanzas del estado de Tabasco, en representación del Titular del Ejecutivo del Estado de Tabasco, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Especifico, según se desprende de lo previsto en los artículos 52, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, párrafos primero y segundo, 3, párrafo primero y 26, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y fracción 10 I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha 01 de enero de 2019, expedido por el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.
- II.4.- La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, es una Dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 párrafo primero, 26, fracción VII de la de la Ley Orgánica del Poder

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, 3, 7, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

- II.5.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción VII y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, 3, 7, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, a dicha Secretaría le corresponde ejercer las atribuciones previstas en los artículos antes citados.
- II.6.- La **Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández** Secretaria de Salud, en representación del Titular del Ejecutivo del Estado de Tabasco, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 2, 3, 32, 41, 43, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y 3, 7, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, 1, 2, 5, 9 y 10 fracción XII del Decreto 213 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 19 de febrero 1997, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha 01 de enero de 2019, expedido por el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, la cual se adjunta al presente instrumento como parte de su ANEXO 1.
- II.7.- Para efectos del presente Convenio Específico se establece domicilio el ubicado en la Av. Paseo Tabasco #1504, Colonia Tabasco 2000, Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035, Villahermosa Tabasco.

Expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de los subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, así como que dichas ministraciones se sujeten a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicha Ley se señalan. "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio Específico, tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" apoyar la adecuada instrumentación de "EL PROGRAMA", mediante la realización de acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones.

Las acciones que realice "LA ENTIDAD" para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, se realizarán conforme a los lineamientos que se estipulan en sus ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en los cuales se precisa la aplicación que se dará a los recursos que se

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

transfieran a la "ENTIDAD", las acciones a realizar, así como los indicadores, metas y mecanismos para la evaluación y control del ejercicio de los recursos transferidos, que sobre el particular asumen "LAS PARTES". Anexos que debidamente firmados forman parte del presente Convenio Específico.

Para efecto de lo anterior, "LAS PARTES" convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de "EL ACUERDO MARCO", cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente Convenio Específico como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones que contempla "EL PROGRAMA", objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, hasta por el monto que a continuación se menciona:

CONCEPTO	MONTO
Prevenición y Tratamiento de Adicciones	082,003.60, (DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRES PESOS. 80,100 M.N.)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
 SECRETARIA DE SALUD
 UNIDAD DE APOYO JURIDICO

La transferencia de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la presente cláusula, se realizará conforme al calendario que se contiene en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico, en el entendido de que la segunda ministración prevista en dicho calendario, estará condicionada a que "LA ENTIDAD" acredite a la "SECRETARIA" haber ejercido y comprobado los recursos presupuestarios federales de la primera ministración.

Los recursos presupuestarios federales que "LA SECRETARÍA" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, debiéndose considerar la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

Los recursos presupuestarios federales a transferirse con motivo del presente Convenio Específico, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando y remitiendo invariablemente la documentación que acredite tal situación a "LA SECRETARÍA" dentro los quince (15) días hábiles posteriores a su apertura.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a transferir los recursos a que se refiere esta Cláusula

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, a través de la Dirección de Salud Psicosocial y su Departamento de Prevención y Tratamiento de las Adicciones del Estado de Tabasco, que tendrá el carácter de "UNIDAD EJECUTORA", junto con los rendimientos financieros que se generen, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" le radique dichos recursos, de conformidad con presente instrumento jurídico.

La "UNIDAD EJECUTORA" deberá, previamente a la transferencia del recurso por parte de la Secretaría de Finanzas, abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio.

La "UNIDAD EJECUTORA", deberá informar mediante oficio a "LA SECRETARÍA", a través de la "CONADIC", dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que le sean transferidos los recursos presupuestarios federales antes mencionados, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido transferidos, debiendo remitir documento en el que se haga constar el acuse de recibo respectivo, al que deberá anexarse copia del estado de cuenta bancario que así lo acredite.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD" no hayan sido ministrados a la "UNIDAD EJECUTORA", o que una vez ministrados a la última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, debiendo la "LA ENTIDAD" proceder a su reintegro junto con sus rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación. Los recursos no reintegrados dentro de quince (15) días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA".

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables.

"LAS PARTES" convienen expresamente que los recursos presupuestarios federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores en el ejercicio en curso, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal para el pago de cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.- Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos, "LAS PARTES" se obligan a sujetarse a lo siguiente:

- I. "LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de la "CONADIC", unidad responsable de "EL PROGRAMA", dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que implemente para tal fin, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico sean destinados por "LA ENTIDAD", de manera exclusiva a realización de las acciones en Materia de

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

Prevención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

- ii. "LA SECRETARÍA" se abstendrá de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD", para cumplir con el objeto del presente instrumento jurídico, sin interferir de forma alguna en el procedimiento y, en su caso, mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestarios federales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- iii. "LA ENTIDAD", dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al término de cada trimestre que se reporte, enviará a la "CONADIC" el informe de actividades por escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, el reporte sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos, el avance programático y físico financiero de "EL PROGRAMA", así como los certificados del gasto que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como, en su caso, de los reintegros a la Tesorería de la Federación. Dicha información será remitida por "LA ENTIDAD", a través de la "UNIDAD EJECUTORA", validados por el titular de la misma, o por el servidor público en quien éste delegue dichas funciones, en términos de la normativa aplicable en "LA ENTIDAD", conforme a los formatos y requisitos previstos en los ANEXOS 5, 6 y 7 del presente Convenio Específico, a la que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificadora y comprobatoria correspondiente, así como, un disco compacto que contenga copia digital de dicha documentación. El cómputo del primer trimestre a informar, comenzará a partir de la fecha de realización de la primera ministración de recursos a "LA ENTIDAD".

Adicionalmente, "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", podrá en cualquier momento realizar acciones para, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones que asume "LA ENTIDAD", así como verificar la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros generados.

- iv. "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CONADIC", considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, practicará, cuando lo considere necesario, visitas de verificación, a efecto de observar los avances en el cumplimiento de las acciones de "EL PROGRAMA" relacionadas con el objeto del presente instrumento jurídico, estando obligada "LA ENTIDAD", a la exhibición y entrega de los formatos de certificación del gasto que correspondan, conforme al formato que se contiene en el ANEXO 6, del presente Convenio Específico, así como, en su caso, la demás documentación que justifique la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente instrumento.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

- V. "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CONADIC", aplicará las medidas que procedan de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables e informará a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría Estatal en la "ENTIDAD", así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que se presente la falta de comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos, de que la entrega de los informes y documentación comprobatoria correspondientes no se efectúe de manera oportuna, en los términos previstos en el presente instrumento jurídico, que dichos recursos permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD", para los fines del presente Convenio Específico, o bien, se hayan aplicado en contravención a sus cláusulas o a las de "EL ACUERDO MARCO", para que en su caso, la "CONADIC" determine suspender o cancelar la transferencia de los recursos presupuestarios federales o bien, se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos Federales transferidos a la "ENTIDAD" con motivo del presente Convenio Específico, junto con los rendimientos generados.
- VI. "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa para el control, vigilancia, verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento son transferidos a "LA ENTIDAD" de conformidad con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento jurídico.

CUARTA. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS.- "LAS PARTES" convienen en que los objetivos, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, son los que se establecen en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" y los rendimientos financieros que estos generen, serán destinados, ejercidos y aplicados en forma exclusiva en las acciones en Materia de Prevención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de "EL PROGRAMA, conforme a los objetivos, metas e indicadores del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán desviarse hacia cuentas en las que "LA ENTIDAD" maneje otro tipo de recursos, ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente.

Los recursos federales que se transfieran, se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

Hacendaria; se registrarán por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública.

“LA ENTIDAD” elaborará su distribución presupuestal **ANEXO 3** por partida presupuestaria del gasto, lo cual debe estar autorizado por “LA SECRETARÍA”. En caso de requerirse modificaciones a dicha distribución presupuestal se solicitará autorización mediante oficio a “LA SECRETARÍA.”

Los recursos federales transferidos a “LA ENTIDAD”, así como los rendimientos financieros generados, que al 31 de diciembre de 2019 no hayan sido devengados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a “LA SECRETARÍA”, a través de la “CONADIC”, de manera escrita y con la documentación soporte correspondiente.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.- “LAS PARTES” convienen que los gastos administrativos y cualquier otro gasto no comprendido en el presente Convenio Específico, necesario para su cumplimiento, deberán ser realizados por “LA ENTIDAD” con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. DE LA CONTRALORÍA SOCIAL. Con el propósito de que la ciudadanía, de manera organizada, participe en la verificación del cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a “EL PROGRAMA”, “LAS PARTES” promoverán su participación conforme a lo dispone la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales de desarrollo social”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.-“LA ENTIDAD”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO” y en otras cláusulas del presente Convenio Específico, estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en “EL PROGRAMA”, sujetándose para ello a los objetivos, metas e indicadores previstos en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, la cual deberá estar a nombre de la “UNIDAD EJECUTORA” y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda “Operado con recursos federales para el Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2019”.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

La autenticidad de la documentación justificadora y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere el párrafo anterior, será responsabilidad de la "UNIDAD EJECUTORA".

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la "UNIDAD EJECUTORA", por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de los objetivos y metas a que hace referencia el ANEXO 4 del presente instrumento y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA), establecido por la "CONADIC".
- V. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VI. Remitir a "LA SECRETARÍA" dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, los informes anuales de control interno, respecto de la vigilancia en la ejecución de "EL PROGRAMA" y en el ejercicio y la aplicación de los recursos federales asignados al mismo, así como la verificación en el cumplimiento de las metas.
- VII. Contratar y mantener vigentes, con recursos de "LA ENTIDAD", las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que, en su caso, sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- VIII. Mantener actualizada la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.
- IX. Proporcionar formalmente a "LA SECRETARÍA", de manera trimestral el directorio actualizado de instituciones, establecimientos y personas en la entidad federativa, que prestan servicios de prevención y atención a las adicciones, así como sus medios de contacto como direcciones, teléfonos y correos oficiales.
- X. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos y metas a los que están destinados los recursos federales transferidos.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a los órganos de control y de fiscalización de "LA ENTIDAD" y entregarles copia del mismo.
- XII. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- XIII. Difundir en la página de Internet de la "UNIDAD EJECUTORA", el presente Convenio Específico, así como "EL PROGRAMA", sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIV. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA".- "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", adicionalmente a las obligaciones establecidas en "EL ACUERDO MARCO" y en otras cláusulas del presente Convenio Específico estará obligada a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Planeación y Finanzas de la "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el ANEXO 2 de este Convenio Específico.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios federales que por virtud de este Convenio Específico se transfieran a "LA ENTIDAD", hayan sido aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, que no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para "EL PROGRAMA", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales y/o de "LA ENTIDAD".
- III. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a "LA ENTIDAD" a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- IV. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

- VIII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Difundir en su página de Internet el presente convenio, así como “**EL PROGRAMA**”, sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- X. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.- La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por “**LA SECRETARÍA**” a “**LA ENTIDAD**” con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a “**LA SECRETARÍA**”, a través de la “**CONADIC**”.

Quando los servidores públicos que participan en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos federales transferidos han permanecido ociosos o han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

“**LAS PARTES**” convienen en conformar una Comisión de Seguimiento, cuyas funciones e integración serán las siguientes:

- I. Dar seguimiento al cumplimiento del presente instrumento jurídico.
- II. Procurar la solución de las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento e interpretación del presente instrumento.
- III. Las demás que acuerden “**LAS PARTES**”.

“**CONADIC**” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Lic. Adolfo Elizalde Lara.- Soporte Administrativo de la CONADIC.

Lic. Jorge E. Alejandro Maxines.- Apoyo Administrativo de la CONADIC.

“**LA ENTIDAD**” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Mtra. Susana Isabel Vázquez López.- Comisionada Estatal Contra las Adicciones.

Mtra. Erandi Rodríguez Juárez.- Secretaría Técnica del Consejo Estatal Contra las Adicciones.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por “LAS PARTES”, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre del 2019.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

DECIMA QUINTA. “LAS PARTES” acuerdan que para fortalecer el logro de los objetivos y metas de “EL PROGRAMA”, podrán celebrar, derivado del presente convenio específico, todos aquellos documentos legales que permitan la investigación científica en materia de adicciones a través de la cual se contemplan acciones integrales para la prevención y control de las adicciones, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en “EL ACUERDO MARCO”.

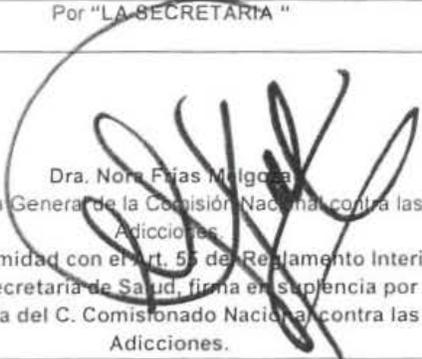
DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las causas que se estipulan en “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- “LAS PARTES” manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables, a través de la Comisión de Seguimiento a que hace referencia la Cláusula Décima Primera del mismo, dejando constancia por escrito de ello.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando “LAS PARTES” a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio Especifico, lo firman por cuadruplicado el día 01 de marzo del 2019.

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 <p>Dra. Nora Frijas Milgosa Directora General de la Comisión Nacional contra las Adicciones. De conformidad con el art. 55 de Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma en suplencia por ausencia del C. Comisionado Nacional contra las Adicciones.</p>	 <p>Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud</p>
  <p>C.P. Saíd Arminio Mena Oropeza Secretario de Finanzas del Estado.</p>	

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO**

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB-001/2019

ANEXO 1

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

1	<p>Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández Secretaria de Salud</p>
2	 <p>C. P. Said Arminio Mena Oropeza Secretario de Finanzas y Planeación del Estado. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO SECRETARIA DE SALUD UNIDAD DE APOYO JURIDICO</p>

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019



Adán Augusto López Hernández
 Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
 PRESENTE

Con fundamento en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en la facultad que me confiere el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
 SECRETARIA DE SALUD
 UNIDAD DE APOYO JURIDICO
 SECRETARIA DE SALUD**

La conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

**ATE NTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**

A large, bold, handwritten signature in black ink, which appears to be 'Adán Augusto López Hernández', written over a horizontal line.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019-

SAID ARMINIO MENA OROPEZA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:



Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

ATE NTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

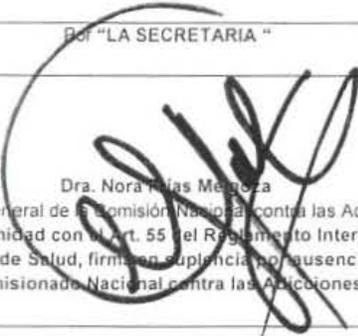
ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

CALENDARIO DE MINISTRACIONES

Mes	Monto
Septiembre	\$2,082,003.60 (DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRES PESOS. 60/100 M.N.)
TOTAL	\$2,082,003.60 (DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRES PESOS. 60/100 M.N.)


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO

Por "LA SECRETARÍA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dra. Nora Rojas Mena Directora General de la Comisión Nacional contra las Adicciones. De conformidad con el Art. 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firmo en suplencia por ausencia del C. Comisionado Nacional contra las Adicciones.	 Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud
	 C.P. Said Arminio Mena Oropeza Secretario de Finanzas del Estado.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

ANEXO 3

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECIFICO 2019 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO BICHES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2019								
Índice	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1.1	Colaborar en la capacitación para la prevención de las adicciones de personas y personal del cuidado de la familia, salud y otros ámbitos.	Elaborar el programa de capacitación para la prevención de las adicciones de personas y personal del cuidado de la familia, salud y otros ámbitos.	Campaña de prevención en consumo de alcohol, en medio escolar.	31603	Servicio de Internet	Pago de Internet con 10 megas en medio de línea de Internet para los USME CABA y ZECA (hasta 3 meses)	1	\$ 8,835.00
1.1.2			Campaña de Concientización educativa		Elaboración de material gráfico de la operación y de las dependencias y unidades.	Elaboración de materiales en diseño Pagos con 100 milímetros y 5000 impresos de distribución de USME CABA	1	\$ 8,403.00
1.1.3			Proyectos elaborados en la comunidad por personal multidisciplinario		Elaboración de material gráfico de la operación y de las dependencias y unidades.	Campaña de material gráfico con 100 impresos en color y 1000 impresos en blanco con logo de USME CABA y zona ZECA	100	\$ 28,900.00
1.1.4			Taller de capacitación para el personal de atención primaria		Elaboración de material gráfico de la operación y de las dependencias y unidades.	Campaña de material gráfico con 100 impresos en color y 1000 impresos en blanco con logo de USME CABA y zona ZECA	100	\$ 27,500.00
1.1.5			Taller de capacitación para el personal de atención primaria		Elaboración de material gráfico de la operación y de las dependencias y unidades.	Campaña de material gráfico con 100 impresos en color y 1000 impresos en blanco con logo de USME CABA y zona ZECA	70	\$ 10,500.00
1.2.4	Participación en actividades de promoción de salud	Participación de la atención primaria en actividades dirigidas a promover la participación de riesgo de consumo de alcohol en la población adulta entre del país.	Sistema participativo para promover la prevención del consumo de drogas	33804	Impresión y elaboración de material gráfico de la operación y de las dependencias y unidades.	Campaña e impresión de material gráfico con 100 impresos en color y 1000 impresos en blanco con logo de USME CABA y zona ZECA	40	\$ 8,500.00
1.2.0			Taller Participativo de prevención de alcoholismo en la familia y el deporte.	33804	Impresión y elaboración de material gráfico de la operación y de las dependencias y unidades.	Campaña e impresión de 1000 impresos en color y 1000 impresos en blanco con logo de USME CABA y zona ZECA	1000	\$ 4,250.00
1.2.6			Taller Participativo de prevención de alcoholismo en la familia y el deporte.	33804	Impresión y elaboración de material gráfico de la operación y de las dependencias y unidades.	Campaña e impresión de material gráfico con 100 impresos en color y 1000 impresos en blanco con logo de USME CABA y zona ZECA	100	\$ 80,000.00
1.2.7			Taller Participativo de prevención de alcoholismo en la familia y el deporte.	33804	Impresión y elaboración de material gráfico de la operación y de las dependencias y unidades.	Campaña e impresión de material gráfico con 100 impresos en color y 1000 impresos en blanco con logo de USME CABA y zona ZECA	40	\$ 8,500.00



[Handwritten signature and initials]

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

10.1			Formación de personal multiprofesional en primer nivel en el Programa de Promoción "Salud Total a los Adolescentes"	37504	Valores de honorarios para servicios médicos en el Hospital General de Tabasco	Grupos de Atención a personas CECA para niños y adolescentes internados y Congresos Juveniles del Estado	8	\$	18,500.00
		Capacitación para instrumentar acciones de prevención y vigilancia para el control de enfermedades zoonóticas.	Formación de personal multiprofesional en primer nivel en el Programa de Promoción "Salud Total a los Adolescentes"	37501	Recursos para material de apoyo en el campo de capacitación	Foros de atención médica distribuidos a nivel del CECA para niños y adolescentes internados y Congresos Juveniles del Estado	4	\$	45,000.00
10.2			Guías clínicas (actualizadas) técnicas y científicas para el manejo del paciente, la meta es revisar las guías clínicas actualizadas en el 2019	38301	Congresos y conferencias	Foros de atención médica con la participación de académicos, enfermería y personal público y privado de 200 personas	1	\$	50,000.00
			Personas que requieren capacitación en materia de prevención y atención de síndromes	38301	Congresos y conferencias	Encuentros de importancia técnica en el campo de atención de URMES CAPAS, y reuniones del CECAJUT para niños y adolescentes internados y Congresos Juveniles del Estado	3	\$	120,000.00
10.3			Formas de capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	38301	Congresos y conferencias	Foros para personal del Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS (Café break con los niños para 100 personas)	1	\$	25,000.00
10.4			Manejo de pacientes con enfermedades de transmisión sexual en el programa de atención de urgencias	25501	Reuniones, seminarios y actividades de capacitación	Foros de 100 personas para implementación de actividades	4	\$	8,000.00
10.5			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	37501	Grupos para atención y atención de urgencias en el campo de atención de urgencias	Grupos de atención de urgencias en el campo de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	55	\$	250,000.00
10.6			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	32004	Grupos para atención y atención de urgencias en el campo de atención de urgencias	Grupos de atención de urgencias en el campo de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	1	\$	15,000.00
10.7			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	32004	Grupos para atención y atención de urgencias en el campo de atención de urgencias	Grupos de atención de urgencias en el campo de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	1	\$	81,000.00
10.8			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	32004	Grupos para atención y atención de urgencias en el campo de atención de urgencias	Grupos de atención de urgencias en el campo de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	800	\$	18,000.00
10.9			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	42401	Grupos para atención y atención de urgencias en el campo de atención de urgencias	Grupos de atención de urgencias en el campo de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	2	\$	80,000.00
10.10			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	37501	Grupos para atención y atención de urgencias en el campo de atención de urgencias	Grupos de atención de urgencias en el campo de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	3	\$	43,120.00
10.11			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	27501	Grupos para atención y atención de urgencias en el campo de atención de urgencias	Grupos de atención de urgencias en el campo de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	20	\$	26,000.00
10.12			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	33004	Grupos para atención y atención de urgencias en el campo de atención de urgencias	Grupos de atención de urgencias en el campo de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	100	\$	3,000.00
10.13			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	33004	Grupos para atención y atención de urgencias en el campo de atención de urgencias	Grupos de atención de urgencias en el campo de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	10	\$	4,200.00
10.14			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	33004	Grupos para atención y atención de urgencias en el campo de atención de urgencias	Grupos de atención de urgencias en el campo de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	300	\$	2,250.00
10.15			Personas que requieren capacitación en materia de atención del paciente en atención de urgencias	38301	Congresos y conferencias	Foros para personal de URMES CAPAS y personal de atención de urgencias en el Hospital General de Tabasco y personal de URMES CAPAS	1	\$	80,000.00

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

1.10.1			Talleres psicoeducativos sobre los riesgos a la salud por el consumo de sustancias psicoactivas en niños de 8 a 12 años de edad	21101	Materiales y otros de oficina	Compra de papete de formato "papeleta" como sustituto de copias, lapiceros de punto variable, pagadores líquido, papel cinta y papel trozo de colores, papete de copiado, cartón de muestra, pines, bolígrafo, rotulador, marcadores, bolígrafo, bolígrafo, agendas, pinzas para libros, alfileres de todo relieve, sobres finos y otros de sobres.	16	\$	13,000.00	
1.10.2			Talleres psicoeducativos sobre los riesgos a la salud por el consumo de sustancias psicoactivas en niños de 10 a 12 años de edad	33004	Impresión y elaboración de material informativo dentro de la dependencia y entidades	Compra e impresión para papete de Carta de tamaño que incluye SAC (horizontal), de gramaje a una línea y 540 alfileres en color azul y blanco, envagillador a una línea con logotipo UNIME CAFA y línea CECANOC.	1	\$	19,000.00	
1.10.3			Talleres psicoeducativos para padres de familia sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas	33004	Impresión y elaboración de material informativo dentro de la dependencia y entidades	PAQUETE DE 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE DROGAS DE 5 SUSTANCIAS	20	\$	50,000.00	
1.10.4	56	Acciones preventivas	Talleres psicoeducativos para docentes sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas	33004	Impresión y elaboración de material informativo dentro de la dependencia y entidades	Compra e impresión de sobres en color azul y blanco, envagillador a una línea con logotipo UNIME CAFA y línea CECANOC	350	\$	8,750.00	
1.10.5			Estrategia de sensibilización sobre el consumo alcohol en adolescentes							
1.10.6			Planes de sensibilización sobre tabaquismo	33004	Impresión y elaboración de material informativo dentro de la dependencia y entidades	Compra e impresión rotomatas papel rosado, sobres tamaño folio con franja de identificación de Tabasco	300	\$	4,000.00	
1.10.7			Estrategia de promoción del uso racional del alcohol en adultos jóvenes (plan piloto de reducción de riesgos)	33104	Otros recursos para "C" (compras)	Calificación de personas expertas en tema de Alcoholismo	1	\$	35,000.00	
1.10.8			Estrategia de promoción del uso racional del alcohol en adolescentes (plan piloto de reducción de riesgos)			Compra e impresión para papete que mide 400 milímetros de ancho y 295 milímetros de alto, 20 sobres de todo tipo y 12 sobres de medio a una línea y 50 sobres tamaño de carta con franja específica de promoción y publicidad	15	\$	40,000.00	
1.10.9			Estrategia de promoción del uso racional del alcohol en adolescentes (plan piloto de reducción de riesgos)			Compra e impresión para papete que mide 400 milímetros de ancho y 295 milímetros de alto, 20 sobres de todo tipo y 12 sobres de medio a una línea y 50 sobres tamaño de carta con franja específica de promoción y publicidad	150	\$	5,750.00	
1.10.10	50	Realizar 1 reunión nacional con los 32 Gobernadores Estatales sobre las Adicciones, con el fin de dar seguimiento a la implementación de los programas de prevención y atención de las adicciones que impulsa la CONADIC en coordinación y colaboración con los Gobiernos Estatales	Reuniones del Consejo Estatal contra las Adicciones	36301	Compras y comisiones	Realización de evento for de alto nivel con el Consejo Estatal contra las Adicciones - para 50 personas (100 horas participativas)	1	\$	70,000.00	
								MONTO TOTAL ASIGNADO	\$	2,082,003.60

RESPONSABLE

V. O.

AUTORIZÓ

Mra. Susana Isabel Vázquez López
Coordinadora Estatal Contra Las Adicciones Tabasco

Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández
Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

MRO. JOAN ARTURO JARNEZ TORRES
DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL
PARA EL CONTROL DEL TABACO
De conformidad con el artículo 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Firma en su nombre por ausencia del C. Coordinador

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dra. Nora Flores Melgosa Directora General de la Comisión Nacional contra las Adicciones. De conformidad con el art. 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma en suplencia por ausencia del C. Comisionado Nacional contra las Adicciones.	 Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud
	 C.P. Saúl Arminio Mena Oropeza Secretario de Finanzas del Estado.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

ANEXO 4

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

ESTADO: TABASCO		SEGUIMIENTO: COORDINACIONES REGIONALES CAPAS													
Entrega	Meta 2019	% Avance	Jan-19m	Logro	% Avance trim	2do-19m	Logro	% Avance trim	3er-19m	Logro	% Avance trim	4to-19m	Logro	% Avance trim	
	250	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	400	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	10	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	150	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	1500	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	7127	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	

SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIAS (PREVENCIÓN)															
Entrega	Meta 2019	% Avance	Jan-19m	Logro	% Avance trim	2do-19m	Logro	% Avance trim	3er-19m	Logro	% Avance trim	4to-19m	Logro	% Avance trim	
	11	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	11	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	11	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	11	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	11	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	11	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	11	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
	11	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	

64

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

SALUD

ANEXO 4



COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

ESTADO: TABASCO

SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIAS (PREVENCIÓN)

Estrategia	Meta 2019	% Avance	1er trim	Logro	% Avance Trim	2do trim	Logro	% Avance Trim	3er trim	Logro	% Avance Trim	4to. Trim	Logro	% Avance Trim
Elaboración de programas educativos para la población de Minicampana y agrarias.	11	0%	3	0	0%	3	0	0%	3	0	0%	4	0	0%
Elaboración de programas educativos para la población de 1ra y 2da Agrarias.	13	0%	3	0	0%	3	0	0%	3	0	0%	4	0	0%
Elaboración de programas educativos para la población de 3ra y 4ta Agrarias.	13	0%	3	0	0%	3	0	0%	3	0	0%	4	0	0%
Elaboración de programas educativos para la población de 5ta y 6ta Agrarias.	428	0%	104	0	0%	104	0	0%	104	0	0%	41	0	0%
Elaboración de programas educativos para la población de 7ta y 8ta Agrarias.	22 950	0%	3 156	0	0%	3 156	0	0%	3 156	0	0%	2 559	0	0%
Elaboración de programas educativos para la población de 9ta y 10ta Agrarias.	4	0%	1	0	0%	1	0	0%	1	0	0%	4	0	0%
Elaboración de programas educativos para la población de 11ta y 12ta Agrarias.	2	0%	1	0	0%	1	0	0%	1	0	0%	0	0	0%

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO

SEGUIMIENTO: TRATAMIENTO RESIDENCIAL

Estrategia	Meta 2019	% Avance	1er trim	Logro	% Avance Trim	2do trim	Logro	% Avance Trim	3er trim	Logro	% Avance Trim	4to. Trim	Logro	% Avance Trim
Atención residencial.	3	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	1	0	0%
Atención ambulatoria y seguimiento a miembros de la familia de los pacientes en rehabilitación residencial.	24	0%	6	0	0%	6	0	0%	6	0	0%	6	0	0%

SEGUIMIENTO: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

Estrategia	Meta 2019	% Avance	1er trim	Logro	% Avance Trim	2do trim	Logro	% Avance Trim	3er trim	Logro	% Avance Trim	4to. Trim	Logro	% Avance Trim
Elaboración de programas de capacitación en materia de prevención y atención de las adicciones.	3 156	0%	66	0	0%	66	0	0%	66	0	0%	66	0	0%

SEGUIMIENTO: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INTERNACIONALES EN SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia	Meta 2019	% Avance	1er trim	Logro	% Avance Trim	2do trim	Logro	% Avance Trim	3er trim	Logro	% Avance Trim	4to. Trim	Logro	% Avance Trim
Elaboración de programas de capacitación en materia de prevención y atención de las adicciones.	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%

Handwritten signature or mark.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

SALUD

ANEXO 4

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

ESTADO: TABASCO

SEGUIMIENTO: OFICINA NACIONAL DE TABACO

Estrategia	Meta 2019	% Avance	1er. trim.	Logro	% Avance Trim.	2do. trim.	Logro	% Avance Trim.	3er. trim.	Logro	% Avance Trim.	4to. trim.	Logro	% Avance Trim.
1. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios públicos.	1	0%	0	0		0	0		0	0		0	0	0%
2. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios privados.	1	0%	0	0		0	0	0%	0	0		0	0	
3. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios públicos y privados.	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
4. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios públicos y privados en los establecimientos de recreación.	25	0%	0	0		0	0	0%	0	0		0	0	
5. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios públicos y privados en los establecimientos de recreación.	25	0%	0	0		0	0		0	0		0	0	0%
6. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios públicos y privados en los establecimientos de recreación.	10	0%	0	0		0	0		0	0		0	0	
7. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios públicos y privados en los establecimientos de recreación.	14	0%	0	0		0	0		0	0		0	0	0%
8. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios públicos y privados en los establecimientos de recreación.	20	0%	0	0		0	0		0	0		0	0	
9. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios públicos y privados en los establecimientos de recreación.	11	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
10. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios públicos y privados en los establecimientos de recreación.	1	0%	0	0		0	0	0%	0	0		0	0	

SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES

Estrategia	Meta 2019	% Avance	1er. trim.	Logro	% Avance Trim.	2do. trim.	Logro	% Avance Trim.	3er. trim.	Logro	% Avance Trim.	4to. trim.	Logro	% Avance Trim.
1. Promover la no fumar y no beber alcohol en los espacios públicos y privados.	20	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO**

104

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019



ANEXO 4



COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

ESTADO: TABASCO

SEGUIMIENTO: COMUNICACIÓN EDUCATIVA

Estrategia	Meta 2019	N. Avance	1er. Trim.		2do. Trim.		3er. Trim.		4to. Trim.		N. Avance	Meta 2019	Logro	N. Avance
			Logro	N. Avance	Logro	N. Avance	Logro	N. Avance						
Guías de prevención de consumo de mariguano en todos los niveles	1	OK	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Guías de Consumo de alcohol	1	OK	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Formación profesional de la salud	1	OK	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

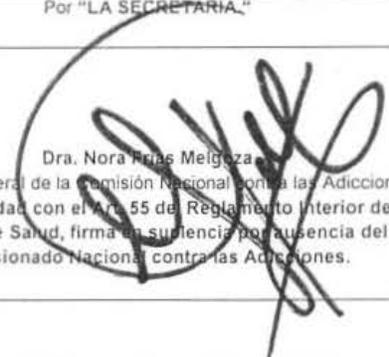
SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

Estrategia	Meta 2019	N. Avance	1er. Trim.		2do. Trim.		3er. Trim.		4to. Trim.		N. Avance	Meta 2019	Logro	N. Avance
			Logro	N. Avance	Logro	N. Avance	Logro	N. Avance						
Comité Multisectorial de las Adicciones (COMCA) operativo	17	OK	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	OK
Desarrollar capacidades aux. Implementación de planes de prevención de la Prácticas "Candado de Alcohol" y de otros programas para la reducción de consumo de alcohol en los establecimientos de atención de salud	1	OK	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Revisión del Comité Estatal de las Adicciones (CEA) para el 2019. Al respecto se realizó la reunión con el Gobernador	1	OK	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO**

4 DE 4

Por "LA SECRETARÍA"	Por "LA ENTIDAD"
 <p>Dra. Nora Frias Melgoza Directora General de la Comisión Nacional contra las Adicciones. De conformidad con el Art. 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma en suplencia por ausencia del C. Comisionado Nacional contra las Adicciones.</p>	 <p>Dra. Silvia Guillermina Rotdán Hernández Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud</p>
	 <p>C.P. Saíd Arminio Meña Oropeza Secretario de Finanzas del Estado.</p>

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

INFORME TRIMESTRAL

<p>CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES</p> <p>Informe Trimestral del ejercicio, destino y los resultados de los recursos financieros ministrados durante el 2019.</p>						
<p>Entidad Federativa: Número de Informe: Periodo del Informe: Fecha del Reporte:</p>						
<p>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO SECRETARIA DE SALUD UNIDAD DE APOYO JURIDICO</p>						
<p>Monto de Recursos Presupuestarios</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Monto Ministrado</td> <td style="width: 25%;">Monto Comprometido</td> <td style="width: 25%;">Monto Ejercido</td> <td style="width: 25%;">Monto Reintegrado a TESOFE</td> <td style="width: 20%;">Monto Pendiente por Ejercer</td> </tr> </table>		Monto Ministrado	Monto Comprometido	Monto Ejercido	Monto Reintegrado a TESOFE	Monto Pendiente por Ejercer
Monto Ministrado	Monto Comprometido	Monto Ejercido	Monto Reintegrado a TESOFE	Monto Pendiente por Ejercer		
<p>Monto de Rendimientos Financieros</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Monto Ministrado</td> <td style="width: 20%;">Monto Comprometido</td> <td style="width: 20%;">Monto Ejercido</td> <td style="width: 20%;">Monto Reintegrado a TESOFE</td> <td style="width: 20%;">Monto Pendiente por Ejercer</td> </tr> </table>		Monto Ministrado	Monto Comprometido	Monto Ejercido	Monto Reintegrado a TESOFE	Monto Pendiente por Ejercer
Monto Ministrado	Monto Comprometido	Monto Ejercido	Monto Reintegrado a TESOFE	Monto Pendiente por Ejercer		
<p>ELABORÓ</p> <p>Secretario de Finanzas</p>	<p>Vp. Bo.</p> <p>Comisionado Estatal contra las Adicciones</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud del Estado</p>				

<p>Por "LA SECRETARIA "</p>	<p>Por "LA ENTIDAD"</p>
<p>Dra. Nora Fria Mejía Directora General de la Comisión Nacional contra las Adicciones. De conformidad con el Art. 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma en suplencia por ausencia del C. Comisionado Nacional contra las Adicciones.</p>	<p>Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud</p>
	<p>C.P. Said Arminio Mejía Oropeza Secretario de Finanzas del Estado.</p>

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

ANEXO 6

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

CERTIFICACIÓN DE GASTO

SECRETARIA DE SALUD COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES			
CERTIFICADO DE GASTO			
(NOMBRE DE INSTITUTO DE SALUD O AFÍN)			
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO			
Tipo de documento:	Número:	Proveedor:	Fecha Docto.
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción de la documentación	Partida Descripción Partida
TOTAL			
Monto total del certificado: \$			
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO			
SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE APOYO JURÍDICO			
LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, EN GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE _____, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE _____, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ORGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.			
ELABORO	Vo. Bo.	AUTORIZO	
SECRETARIO DE FINANZAS (o su equivalente en la entidad)	COMISIONADO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD	

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dra. Nora Frías Melgarejo Directora General de la Comisión Nacional contra las Adicciones. De conformidad con el Art. 5º del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma en presencia por ausencia del C. Comisionado Nacional contra las Adicciones.	 Dra. Silvia Guillermína Roldán Fernández Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud
	 C.P. Saíd Arminio Mená Oropeza Secretario de Finanzas del Estado.

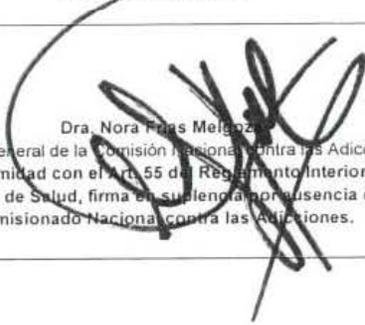
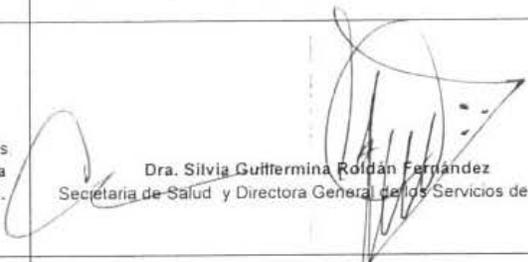
CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-TAB- 001/2019

ANEXO 7

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

CERTIFICACIÓN DE REINTEGRO

			
SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES CERTIFICADO DE REINTEGRO			
(NOMBRE DE INSTITUTO DE SALUD O AFÍN) FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE REINTEGRO			
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES CRESCA 2019			
		EJERCICIO:	2019
FECHA DE EMISIÓN:		CERTIFICADO DE REINTEGRO No:	
Tipo de documento:	Número:	Línea de captura:	Fecha del pago
Importe		Importe con letra	Ficha de depósito o transferencia bancaria
TOTAL			
			
LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y PERMISIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, SE CUSTODIA EN EL ESTADO DE TABASCO Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE TABASCO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LE VAYA LLEGAR A SOLICITAR.			
ELABORÓ		Vo. Bo.	
SECRETARIO DE FINANZAS (o su equivalente en la entidad)		COMISIONADO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	
		AUTORIZO	
		SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	

Por "LA SECRETARÍA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dra. Nora Fitas Melgosa Directora General de la Comisión Nacional Contra las Adicciones. De conformidad con el Art. 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma en su plenitud o por ausencia del C. Comisionado Nacional contra las Adicciones.	 Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud
	 C.P. Said Arminio Mena Oropeza Secretario de Finanzas del Estado.

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2019 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2019								
Índice	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1.1		Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	Campaña de prevención del consumo de marihuana, en redes sociales	31603	Servicios de Internet	Paquete de Internet con 10 megas de Ancho de banda de \$399.00 para los UNEME CAPA y CECA durante 3 meses	5	\$ 5,935.00
1.1.2			Campañas de Comunicación educativa	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Elaboración de materiales de difusión Paquete con: 500 catapostemas y 6000 trípticos de información de UNEME CAPA	1	\$ 8,403.60
1.2.1			Personas informadas en la comunidad por personal multiplicador y/o promotor	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra de material de difusión paquete con: 1300 afiches en color azul y blanco serigrafado a una línea con logo de UNEME CAPA y línea CECIADIC	1300	\$ 29,900.00
1.2.2			Talleres psicoeducativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo del alcohol	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión de afiches en color azul y blanco serigrafado a una línea con logo de UNEME CAPA y línea CECIADIC	1200	\$ 27,600.00
1.2.3			Talleres psicoeducativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo de tabaco	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión de monales de poliéster a una línea con datos de UNEME CAPA y lemas de consumo.	700	\$ 10,500.00
1.2.4	Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	Participación de la población adolescente en actividades dirigidas a incrementar la percepción de riesgo de consumir sustancias adictivas en la población adolescente del país.	Talleres psicoeducativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo de drogas	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión de monales de poliéster a una línea con datos de UNEME CAPA y lemas de consumo.	400	\$ 6,000.00
1.2.5			Taller Psicoeducativo de prevención selectiva para jóvenes La Nala de la Marihuana y algo más...	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Diseño e impresión de 6500 pre y 3500 post de Talleres Psicoeducativos	17000	\$ 4,250.00



COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECIFICO 2019 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2019								
Indice	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.2.6			Taller Psicoeducativo de prevención selectiva para jóvenes La Neta de la Cocaina y algo más...	33804	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	compra e impresión de playeras de diversas tallas con mensaje de prevención del consumo de sustancias adictivas, incluyendo línea CECYADIC para adolescentes de 12 a 17 años	1500	\$ 60,000.00
1.2.7			Taller Psicoeducativo de prevención selectiva para jóvenes La Neta de las Metanfetaminas y algo más	33804	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión de morales de poliéster a una línea con datos de UNEME CAPA y lemas de consumo.	400	\$ 6,000.00
1.3.1	Porcentaje del alumnado con pruebas de limpieza del año en curso, respecto del alumnado con pruebas de limpieza programadas.	Adolescentes de 12 a 17 años a quienes se les aplico un prueba de detección de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas.	Tarjetas	33804	Elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Diseño e impresión: Paquete de hoja lectora de Cuestionarios POSIT 30000 y ASSIST 2000 y Formato Síntea 5800	1	\$ 18,600.00
				33804	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de formaleta para la atención a usuarios, paquete con: 3,500 Entrevistas Exploratorias a consumidores, 1,500 Entrevistas Exploratorias a No consumidores, 4,000 Hojas Frontales, 4,000 fichas de identificación, 1,300 formatos para admisión y evaluación de adolescentes, 800 admisión y evaluación tratamiento breve para bebedores problema, 2,000 Complementos de entrevista para adolescentes, 3000 Formatos de consentimiento, 2,500 estudios sociodemográficos, 1,500 formales diversos para atención a usuarios, 5000 Carpetas de caso papel cartulina impresión una línea	1	\$ 40,000.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2019 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2019								
Indice	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.4.1		<p>Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas en las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) en Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) para disminuir el pasaje del consumo experimental a la adicción de la población.</p>	<p>Consulta de primera vez</p>	53101	Equipo médico y de laboratorio	<p>Adquisición de para consultorio médico en los UNEME - CAPA 10 refrigerador, 10 estetoscopio binaurales, 10 estufas diagnosticas, 10 lámparas con haz direccionables, 9 neofluoroscopios, 10 termómetros clínicos</p>	12	\$ 35,000.00
					<p>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE APOYO JURIDICO</p>	<p>Paquete de Adquisición de materiales de oficina para fortalecimiento de las actividades de UNEME CAPA y CECA</p> <p>40 paquetes de folios 1/2 color beige, 42 cajas de hojas blancas tamaño carta, 15 paquetes de hojas de rotafolio, 44 paquetes de papel de copalita de 120 gr., 185 paquetes de lapiceros, tinta azul con 12 pzas., 22 paquetes c/12 piezas de lapiceros línea color negro, 10 paquetes c/96 piezas de lapiz mirado #2, 20 paquetes de fichas de trabajo, 90 USB de 32 GB para profesionales, 2 caja c/24 cubos de posillo cinco colores, 100 lapiz corrector, 30 lienzas punta redonda, 30 resold de 500ml, 50 paquetes de 96 banderitas postip de colores, 1 paquetes de 25 sobres manila tamaño carta, 2 paquetes de 25 sobres manila tamaño carta, 30 paquetes de protectores de hoja con 100 piezas, 40 cajas de gresas con 5000 piezas, 25 engrapadoras de 8 cajas carpeta blanca de 3 anillos de 2 pulgadas, 30 reglas de aluminio de 50cm., 50 engrapadoras, 20 bolsas de silicon 16, 100 cajas con broche de 50 piezas, 150 litrasa pasta dura forma francesa, 20 carpetas de plastico vinil color negro tamaño carta, 20 cajas de papel higienico c/12 rollos, 20 cajas con paquetes de sanitas, 30 cajas de colores c/24 piezas, 20 cajas de crayolas, 15 libros follets forma italiana de 240 hojas, 15 libros follets forma francesa de 192 hojas y 100 cajas de archivo manito.</p>	1	\$ 289,732.00
				35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	<p>Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos. Material utilizado en la imprentación y pintura para conservación del inmueble. Mantenimiento de cuatro UNEME CAPA de los Municipios de UNEME-CAPA Tenosiqué, UNEME CAPA Misolapan, UNEME-CAPA Tacotalpa y UNEME-CAPA Cardenas.</p>	4	\$ 460,894.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2019 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 3319								
Indice	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.5.1			Formación de personal multiplicador y/o promotor en el Programa de Prevención "Unidos frente a las adicciones"	37504	Viajes nacionales para servicios públicos en el desempeño de funciones oficiales	Gastos destinados a personal CECA para asistir a reuniones nacionales y Congresos fuera del Estado	6	\$ 18,500.00
		Capacitar para instrumentar acciones de prevención y tratamiento para el consumo de sustancias psicoactivas	Formación de personal multiplicador y/o promotor en el Programa de Prevención "Unidos frente a las adicciones"	37501	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Pasajes aéreos redondos destinados a personal CECA para asistir a reuniones nacionales y Congresos fuera del Estado	8	\$ 40,000.00
1.5.2	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones		Coaliciones comunitarias formadas y operado (Indicador no sumable por limitarse, la meta es mantener las coaliciones formadas en el 2017)	38301		jornada deportiva y cultural con la participación de coaliciones, escuela y empresas públicas y privadas de 300 personas	1	\$ 50,000.00
1.5.3			Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y atención de adicciones	38302	Congresos y convenciones	Encuentro de especialidades adictas con el personal de UNEME CAPA, y miembros del CECAT. Evento para 100 personas. Coffee break, renta de salón y mobiliario para 150 personas	2	\$ 120,000.00
1.5.4			Brindar capacitación al personal de CAPA sobre el Programa de Justicia Transparencia (PJT)	38303	Congresos y convenciones	Evento para personal del Tribunal Superior de Justicia y Fiscalía. Coffee break con box lunch para 150 personas	1	\$ 25,000.00
1.5.5		Personas que recibieron capacitación en materia de atención del consumo de sustancias psicoactivas	Municipios capacitados que implementen de manera permanente el Programa "Cero tolerancia al alcohol" y que estén en seguimiento para su homologación (Municipios con mayor número de accidentes de tránsito relacionados al consumo de alcohol)	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Paquetes de 100 pipetas para implementación de alcoholímetro	5	\$ 6,000.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO



COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2019 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2019								
Indice	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1	Porcentaje de adolescentes que reciben tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)	Integrar a adolescentes de 12 a 17 años a tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)	Adolescentes de 12 a 17 años que reciben tratamiento	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	Gastos considerados en personal de caba en el desarrollo de sus actividades al estar áreas rurales dentro de su municipio en las actividades de rehabilitación y aplicación de capacitación, sensibilización y aplicación de pruebas de tamizaje, en las diferentes rancherías y poblados.	65 Personas	\$ 250,000.00
1.7			Jornadas de promoción de la salud	37901	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión de Paquete de material de difusión consistente en: 40 balones de voleibol, 40 de futbol, 2 red de voleibol, 100 playeras diferentes letras, serigrafado de identidad grafica UNEME CAPA.	1	\$ 15,000.00
1.7.1		Acciones de promoción de la salud realizadas a través de Foros, Jornadas, eventos						
1.7.2	SI		Eventos Comemorativos del Día Nacional Contra el Uso Nocivo del Alcohol (15 de Noviembre)	37901		Caminata con la Campaña: "Juntos por la Paz, vive positivo" y Conferencia para 150 personas por el Día Internacional Contra el Uso Nocivo de Alcohol. (coffee Break, obsequio para el ponente, renta de espacio y moxiano)	1	\$ 61,869.00
1.7.3			Eventos Comemorativos del Día Mundial Sin Tabaco (31 Mayo)	37901	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión de anfora en color blanco y rojo serigrafado a una tinta con logo de UNEME CAPA y línea CECADIC	600	\$ 18,400.00
1.8		Apoyar a través de subsidios el tratamiento residencial a personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recursos para costear su tratamiento	Becas de tratamiento (Subsidios)	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Pago de becas de tratamiento	3	\$ 60,000.00
1.9		Visitas de seguimiento y supervisión a establecimientos especializados en atención a las adicciones	Visitas de supervisión y seguimiento a establecimientos residenciales que brindan tratamiento y rehabilitación de adicciones	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	Gastos considerados en personal de CECA en el desarrollo de sus actividades.	8	\$ 43,120.00
1.9.1			Visitas de Supervisión a UNEMES CAPAE	27101	Viajes y uncinetes	Paquete de 3 camisas y 2 playera liso polo con un logo bordado para actividades sobre muros.	24	\$ 26,600.00
1.9.2	SI							

COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECIFICO 2019 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2019

TABASCO

Índice	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.10.1			Espacios Reconocidos como 100% Libres de Humo de Tabaco	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión de 150 reconocimientos a Edificios 100% libres de humo de Tabaco. Tamaño Tabloide papel Opalina de 120 gr. Color Beige	150	\$ 3,000.00
1.10.2	SI	Acciones de fomento sanitario a través de visitas a establecimientos comerciales y de gobierno.	Puntos de venta de inhalables sensibilizados sobre los riesgos del consumo	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Diseño e impresión de Carteles de no venta de inhalables, así como concors de material de difusión. Paquetes con: 25 cartelas tamaño carta papel couché adhesivo y 150 libretos en forma de casa con freonauto	15	\$ 4,250.00
1.10.3			Estrategia de fomento sanitario con alcohol y tabaco en establecimientos comerciales	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Diseño e impresión de Cartelas de no venta de alcohol y tabaco a menores de edad. Paquete con cartelas Tamaño carta papel couché adhesivo.	300	\$ 2,250.00
1.11.1	SI	Dar seguimiento, a través de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, a la operación de Consejos Municipales contra las Adicciones.	Consejo Municipal contra las Adicciones (COMICA) operando Municipios prioritarios con el apoyo de PROMAPRED y con mayor	338301	Congresos y conexiones	Evento para miembros de los Consejos Municipales del Estado. Servicio de coffee break para 100 personas.	1	\$ 80,000.00
1.12.1			Talleres psicoeducativos sobre los riesgos a la salud por el consumo de sustancias en niños de 6 a 9 años de edad	21101	Materiales y útiles de oficina	Compra de paquete de Material: papelería como cartulinas de colores, tijeras de punta redonda, pegamento líquido, papel china y papel crepe de colores, paquete de crayolas, pallos de madera, pintura base agua varios colores, estambre varios colores, filtro, aguas, pistola para silicon, silicon de tubo delgado silicon flo y hony de colores.	15	\$ 13,000.00



COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIÓNES								
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2019 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2019								
Índice	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.12.2			Talleres psicoeducativos sobre los riesgos a la salud por el consumo de sustancias psicoactivas en niños de 10 a 12 años de edad	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión para paquete de Curno de Veneno que incluye 540 Mermalas, de polister a una lina y 540 anforas en color azul y blanco serigrafado a una lina con logo de UNEME CAPA y línea CEGADIAC	1	\$ 19,000.00
1.12.3			Talleres psicoeducativos para padres de familia sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	PAQUETE DE 25 PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE DROGAS DE 5 SUSTANCIAS.	20	\$ 50,000.00
1.12.4	5/1	Acciones preventivas	Talleres psicoeducativos para maestros sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión de anfora en color azul y blanco serigrafado a una lina con logo de UNEME CAPA y línea CEGADIAC	350	\$ 8,750.00
1.12.5			Estrategia de sensibilización sobre el consumo alcohol en jóvenes					
1.12.6			Pláticas de sensibilización sobre tabaquismo	33104	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión calcamantitas papel couché adheridas tamaño tablero con listas de No consumo de Tabaco.	200	\$ 4,000.00
1.12.7			Estrategia de prevención del uso nocivo del alcohol en adultos jóvenes (con enfoque de reducción de riesgos)	33104	Compras, asesorías para la operación de programas	Contratación de ponente especialista en tema de Adicciones	1	\$ 25,000.00
1.12.8			Estrategia de prevención del uso nocivo del alcohol en población adulta (con enfoque de reducción de riesgos)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión para paquete que incluye 80 Bolsas de polister y canasta de 25 cmts de alto x 33 cmts de largo y 12 cmts de ancho a una lina y 60 gorras frías de malla con broche ajustable de plástico y sublimado.	15	\$ 60,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO ESPECÍFICO 2019 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2019								
Indice	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.12.9			Estrategia de prevención del uso nocivo del alcohol en adultos mayores (con enfoque de reducción de riesgos)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Compra e impresión de entornos en color azul con frases de No consumo de Alcohol.	250	\$ 5,750.00
1.13.1	SI	Realizar 1 reunión nacional con los 32 Comisionados Estatales contra las Adicciones, con objeto de dar seguimiento a la implementación de los programas de prevención y atención de las adicciones que impusiera la CONADIC, en colaboración y corresponsabilidad con los Gobiernos Estatales	Reuniones del Consejo Estatal contra las Adicciones 1 reunión por trimestre. Al menos una reunión presidida por el Gobernador	38301	Reuniones y convenciones	Realización de evento fin de año con miembros del Consejo Estatal Contra las Adicciones.; para 70 personas (coffee break permanente)	1	\$ 70,000.00
							MONTO TOTAL ASIGNADO	\$ 2,082,003.60



RESPONSABLE

Mtra. Susana Isabel Vázquez López
Comisionada Estatal Contra las Adicciones Tabasco

Vo.Bo

Dra. Silvia Guillermina Robles Fernández
Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

AUTORIZADO

Mtro. Juan Arturo Sabinés Torres
DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Firma en suplencia por ausencia del C. Coordinador Administrativo

Certificación número 0715/2020

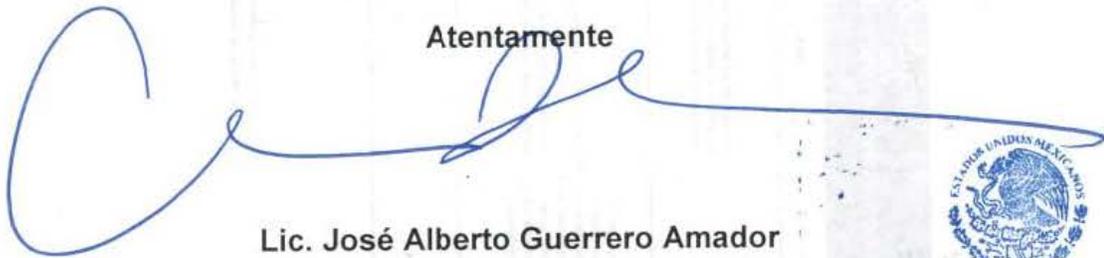
El suscrito Lic. José Alberto Guerrero Amador, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, con fundamentos a los artículos 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y 16, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría. -----

----- C E R T I F I C A -----

Que las presentes copias fotostáticas constantes de treinta y siete (37) fojas útiles, son copia fiel del **Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el Carácter de Subsidios para Realizar Acciones en Materia de prevención y Tratamiento de las Adicciones (CRESCA-CONADIC- TAB-001/2019)**, suscrito el día 01 de marzo de 2019, mismo que se tuvo a la vista y obra en los archivos de la Dirección de Salud Psicosocial, perteneciente a la Secretaría de Salud. Se extiende la presente a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veinte, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco República Mexicana-----

----- C O N S T E -----

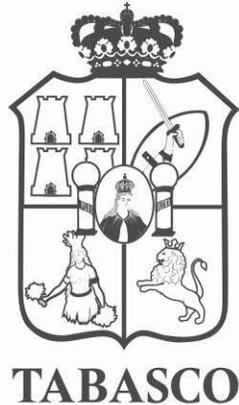
Atentamente



Lic. José Alberto Guerrero Amador
Titular de la Unidad De Apoyo Jurídico
de la Secretaría de Salud



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: F48+WKezcyZZ/3Nxd6p5FFotiGz7eAuHWGUIQXax1L6yJStq4tCrIRSEnu8THveV/rTZl84d94vj
WFxubdHpH1a3DALi2UYKUP3TCFA2EbXkrOBOIQXSqR+f9Svs7dYKd6K4egqql5LDlg3xatySrqlVNNZ3Pkoo9lMA
BpDUIYlz5+iqCfk1e+hihQUd3pfLJfz0Mzp8bKLRVllhPa0qHRfmJaJnG3oXgGSFIHZ61JWC4fn01QVGUs2cO67IX
3ThlwuLHq4Q9gpHq1uJE09/F628GVQlJcaA9xMv9bmYtW0mtW+/qbtOHq6wqltolFHbB57meosyZXntlnTJNzeIA==